

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMEN DE SALUD

CONCON, 10 NOV 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2691

VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República: Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo 662/92 que fija texto refundido de Ley Orgánica de Municipalidades
- Indicado Artículo 56 y 57 Decreto Supremo N° 1889, donde aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Certificado de Aprobación Diplomado de DON MAURICIO LECAROS ARAYA
- Certificado presupuestario N° 1294 de fecha 10 de noviembre del año 2015.
- Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.

D E C R E T O

1. - **RATIFIQUESE**, el reconocimiento de capacitación por concepto de Diplomado al funcionario Don Mauricio Lecaros Araya C. , de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 D.S. 1.889 según como se detalla a continuación:

- **DIPLOMADO PROMOCION DE SALUD Y CALIDAD, 300 HRS.- ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.**

2.- **CANCELESE** esta asignación mensualmente de acuerdo al Artículo N° 57 letra C del D.S. 1889, una asignación de un 5 % del Sueldo Base Mínimo Nacional de la Categoría A, a contar del mes de OCTUBRE del año 2015.

3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(AVDA. MAROTO 670 CAS 3, CONCON)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/MCD/evp

